

ACUERDO N° 305.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: MODIFICAR el Punto VIII) del Acuerdo N° 265/13; JUSTIFICANDO con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 y 12 del Reg. de Licencias), la licencia al Sr. **DANIEL HUMBERTO PAREDES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de SETENTA (70) días a partir del 21-12-12; y JUSTIFICAR por la misma causal TREINTA y UN (31) días de licencia a partir del 01-03-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-